

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE HARO

Contratación laboral con carácter indefinido de un Auxiliar de la Unidad de Cultura y Deportes
II.A.15

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/84, de 18 de diciembre, se hace público que por Comisión Municipal de Gobierno de fecha 18 de octubre de 1.994 y de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición convocado, ha sido contratada Doña Susana López Lozares, Auxiliar de la Unidad de Cultura y Deportes, con carácter indefinido.

Haro, a 25 de octubre de 1.994.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

Contratación laboral con carácter indefinido de dos conserjes de instalaciones deportivas
II.A.16

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/84, de 18 de diciembre, se hace público que por Comisión Municipal de Gobierno de fecha 15 de noviembre de 1.994, y de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición convocado, han sido contratados D. Enrique Carlos Viela de la Cruz y Doña M^a Teresa Fernández Montoya, Conserjes de Instalaciones Deportivas, con jornada completa y a media jornada, respectivamente, con carácter indefinido.

Haro, a 5 de diciembre de 1.994.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

Contratación laboral con carácter indefinido de un operario del cementerio municipal
II.A.17

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/95,

de 10 de marzo, se hace público que por Comisión Municipal de Gobierno de fecha 25 de abril de 1.995 y de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición convocado, ha sido contratado Don Gregorio Amo Valcárcel, Operario del Cementerio Municipal, con carácter indefinido.

Haro, a 10 de mayo de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

Contratación laboral con carácter indefinido de una limpiadora de edificios municipales
II.A.18

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, se hace público que por Comisión Municipal de Gobierno de fecha 25 de abril de 1.995 y de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición convocado, ha sido contratada Doña María Carpallo López, Limpiadora de Edificios Municipales, con carácter indefinido.

Haro, a 10 de mayo de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

Contratación laboral con carácter indefinido de un peón de la Brigada Municipal de Obras
II.A.19

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, se hace público que por Comisión Municipal de Gobierno de fecha 25 de abril de 1.995 y de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición convocado, ha sido contratado Don José Felipe Murga Sedano, Peón de la Brigada Municipal de Obras, con carácter indefinido.

Haro, a 10 de mayo de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resolución por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración de los concursos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Comunidad Autónoma de La Rioja que actuará durante el ejercicio de 1995
II.B.147

Vista la solicitud presentada por D^a CELIA LOPEZ FUIDIO, para el Concurso de Méritos convocado por Orden de 12 de abril de 1995 (B.O.R. del día 22), actuará como representante de la Central Sindical C.E.M.S.A.T.S.E., D. PEDRO TERREROS BLASCO.

Logroño, 29 de mayo de 1995.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Resolución por la que declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en el Concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social (CM.03/95).
II.B.146

De conformidad con lo establecido en la Base 10 de la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 12 de abril de 1995, por la que se convoca Concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, C/ Vara de Rey, 3.- Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— Esta Resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse, previa comunicación a esta Consejería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño, 23 de mayo de 1995.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES CONVOCADO POR ORDEN DE 12 DE ABRIL DE 1995 (B.O.R. DEL DIA 22).

Ninguno.